



## *Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

### **XIV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

Buenos Aires, 1977

DESPACHO N° 8

REGULARIZACIÓN DE SITUACIONES DOMINICALES SIN TÍTULO FORMAL SUFICIENTE

VISTO:

Los documentos de trabajo preparados para facilitar el desarrollo del tema, el informe del relator designado y los debates producidos durante las deliberaciones,

LA XIV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,

DECLARA:

1) Que adhiere a la resolución N° 1 del I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL (Paraná, 1975) y Declaración N° III del II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL (Córdoba, 1976).

2) Que el “documento de trabajo” emanado de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia de la Nación, y el estudio elaborado por el escribano José Víctor Sing, están en la línea de las soluciones contempladas en la declaración mencionada en segundo lugar.

3) Que los Directores de Registros de la Propiedad Inmueble estiman urgente que se dicten normas que faciliten el saneamiento de los títulos insuficientes inscriptos y que permitan el otorgamiento de títulos a quienes no los tienen.